HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte N°307-HCD-2025
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al pedido de informe sobre la licitación pública N° 76/2024 "Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de cámaras a incorporar en el sistema de videovigilancia urbano del Municipio", adjudicada por Decreto N° 164/2025

Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien de remitir un informe sobre los siguientes puntos:

a) Las especificaciones técnicas completas de la totalidad de las cámaras adquiridas, discriminando marca, modelo, resolución real, tipo de lente, capacidades funcionales (reconocimiento facial, visión nocturna, detección de movimiento, lectura de patentes, compatibilidad con inteligencia artificial, entre otras), conectividad, tecnología de transmisión de datos y cualquier otra característica relevante
b) Un desglose completo de todos los materiales, equipos auxiliares y componentes tecnológicos adquiridos para la instalación del sistema, incluyendo cantidades, precios unitarios, fabricantes y descripción técnica
c) Detalle del costo de instalación, incluyendo recursos humanos, equipos técnicos, obra civil, licencias de software y cualquier otro concepto que haya sido computado en el valor total por cámara
d) Justificación técnica y documental de la diferencia entre la cantidad de cámaras anunciadas públicamente por el Intendente (2.100 unidades) y las que efectivamente surgen del Pliego de Bases y Condiciones y el contrato de adjudicación (1.788 unidades)

e) El precio unitario desglosado de cada tipo de cámara adquirida, incluyendo el costo del equipo, la instalación, el software asociado, el mantenimiento y cualquier otro concepto que componen dicho precio
f) Un análisis comparativo de precios de mercado de cámaras de videovigilancia con especificaciones técnicas similares, basado en al menos tres cotizaciones de proveedores distintos, debidamente fechadas, que permitan evaluar la razonabilidad del gasto efectuado
g) Los criterios de evaluación y adjudicación detallados utilizados en la Licitación Pública N° 76/2024, así como las actas de la Comisión Asesora para la adjudicación
h) El contrato de adquisición completo celebrado con el proveedor EXANET S.A, incluyendo cláusulas técnicas, comerciales, cronograma de ejecución, garantías otorgadas, anexos, orden de compra, y cualquier otro documento contractual complementario
i) Información completa sobre la empresa EXANET S.A., incluyendo su inscripción ante la IGJ o RPC, nómina de accionistas y directores vigentes, antecedentes contractuales con el Estado (nacional, provincial o municipal), procesos judiciales abiertos, y cualquier vinculación con funcionarios públicos actuales o anteriores
j) Inventario detallado de las cámaras de videovigilancia existentes que serán retiradas del sistema, incluyendo ubicación actual, fecha de instalación, estado de funcionamiento, marca, modelo, valor contable y destino final asignado (reubicación, disposición, venta, baja patrimonial, etc.).-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que adjunte toda la documentación respaldatoria original o copia autenticada correspondiente, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 76/2024, todas las ofertas presentadas (admisibles y no admisibles), el acta de apertura de sobres, el acta de adjudicación, el acta de inicio de obra y cualquier otra documentación relevante al proceso.-

Artículo 3°: Remítase copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que evalúe la legalidad, razonabilidad económica y transparencia de la Licitación Pública N° 76/2024.-

Artículo 4°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 10 julio de 2025

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zabaltos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ES DISTRITO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNIDOS CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO